

Latacunga, 22 de marzo del 2017.

**INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y
DISTRIBUIDORA MOPAE & ASOCIADOS MOPAE CIA. LTDA.**

Señores accionistas.

En mi calidad de comisario de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOPAE & ASOCIADOS MOPAE CIA. LTDA.**, y en cumplimiento de la función que me asigna la ley de compañías, cumpro con informar que he examinado el balance general y el estado de resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2016.

Del cumplimiento de la administración.

1. La administración de la compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2016 por la junta general de accionistas y del directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.
2. La compañía dispone del libro de acciones y accionistas, los mismos que se encuentran actualizados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la ley de compañías codificada y publicada en el registro oficial No 312 del 5 de noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las juntas generales de accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes

De los procedimientos de control interno.

Los administradores han establecido un sistema de control interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las bases de presentación y políticas contables.

La compañía ha preparado sus estados financieros, pudiendo observar que no presento ingresos y gastos en este periodo.

De los estados financieros.

Basado en la revisión mencionada, cabe recalcar que no existió, movimientos contables al 31 de diciembre del 2016

Atentamente



Ing. Mónica Tipanluisa
COMISARIO